



INFORME FINANCIERO
ACUERDO QUE APRUEBA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL
DEL AGUA PARA ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
MENSAJE N° 316-354

1. El Estado de Chile, como miembro de la UNESCO, con el apoyo de los demás Estados componentes de este organismo, y en el marco de su Programa Hidrológico Internacional (PHI), concordó el 02 de Febrero de 2006 la creación en Chile de un centro especializado en el desarrollo científico de la gestión de recursos hídricos para las Zonas Áridas de América Latina y el Caribe, CAZALAC.
2. El objetivo del Centro es ser un agente articulador de acciones científicas y tecnológicas orientadas hacia un manejo sustentable de los recursos hídricos en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas de América Latina y El Caribe, que permitan colaborar y facilitar la formulación de políticas encaminadas a la ordenación sostenible e integrada de los recursos hídricos en los planos local, nacional y regional.
3. Para el Financiamiento del Centro CAZALAC, se consultan recursos provenientes de fondos asignados por el Gobierno de Chile, contribuciones de otros estados miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones internacionales no gubernamentales, donaciones y legados.
4. Por su parte, desde el año 2006 el Estado de Chile ha financiado parte del gasto operacional, con los recursos consultados en las respectivas leyes de Presupuestos de cada año, en la Partida del Ministerio de Obras Públicas- Dirección General de Aguas. Para el año-2009, se consultan en dicho presupuesto recursos para Transferencias al Sector Privado- Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe por \$ 60.534 miles.
5. El Estado de Chile continuará financiando parte de los gastos operacionales, para lo cual se provisionarán oportunamente los recursos en los proyectos de ley de presupuestos respectivos.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos